



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/ism

DECRETO N° 1791.-

=====

LA REINA, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013

VISTOS: Memorandum N° 628, de fecha 5 de Septiembre de 2013, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre autorización a la señora Herminda Gallardo, para la venta de banderas en la vía pública; el conforme del señor Administrador Municipal; solicitud de la interesada de fecha 27 de Agosto de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **AUTORIZASE** a la **SEÑORA HERMINDA GALLARDO ORELLANA**, RUT , para la venta de banderas durante el mes de Septiembre de 2013, en el bandejón central de Avenida Príncipe de Gales con Salvador Izquierdo, por su seguridad deberá hacerlo desde la acera sin bajar a la calzada.

2. La señora Herminda Gallardo Orellana, deberá entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. La señora Herminda Gallardo Orellana, deberá cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas 0,15 UTM, por la actividad mencionada, de conformidad al Título V, Artículo Duodécimo N° 9, de la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

